

**UNIVERSITAT
JAUME·I**

TRABAJO FINAL DE MÁSTER

**LA EDUCACIÓN COMO HERRAMIENTA PARA
TRANSFORMAR EL SISTEMA PATRIARCAL EN
QUETZALTENANGO (GUATEMALA)**

Autor/a: Lucía Muñoz-Guerra Plata

Director/a: Antonio Caballer Miedes

Fecha de lectura: marzo 2020



RESUMEN

La desigualdad de género en Quetzaltenango está presente en todas las esferas; política, social y económica, haciendo que las mujeres vivan en una continua situación de injusticia social y estando expuestas a numerosas situaciones de riesgo. El principal causante de que las mujeres quezaltecas se encuentren en esta situación desfavorable es el patriarcado, modo de organización social que se extiende por todo el país. Para entender esta situación es necesario analizar la realidad educativa de Quetzaltenango, lastrada por años de decadencia, con cifras de desescolarización y analfabetismo realmente alarmantes y sin el objetivo de calidad educativa establecido en la Agenda 2030 entre sus prioridades.

El presente trabajo pretende conocer la situación actual de las estrategias de implementación de educación para el desarrollo como herramienta de lucha contra el sistema patriarcal en Quetzaltenango, a través de la realización de una revisión sistemática de la bibliografía.

Tras el análisis bibliográfico, podemos afirmar que existe relación directa la desigualdad de género que viven las mujeres y el tipo de educación existente en la región. Sin embargo, también se identifica como, a través de las estrategias educativas correctas incidiendo sobre las dimensiones de la Educación para el Desarrollo (EpD), se puede generar transformaciones sociales. Estas transformaciones sociales, objetivo último de la EpD, tienen como fin la creación de un pensamiento crítico en los y las estudiantes y así fomentar una convivencia libre de conductas sexistas.

Palabras clave: Educación, Género, Guatemala y Patriarcado.

ABSTRACT

Gender inequality in Quetzaltenango is present in all spheres; political, social and economic, making women live in a continuous situation of social injustice and being exposed to numerous situations of risk. The main reason why Quetzaltenango women find themselves in this unfavorable situation is the patriarchy, a mode of social organization that extends throughout the country. In order to understand this situation, it is necessary to analyze the educational situation in Quetzaltenango, which has been burdened by years of decline, with truly alarming figures for school dropout and illiteracy, and without the objective of educational quality established in Agenda 2030 among its priorities.

The present work aims to know the current situation of the implementation strategies of education for development as a tool to fight against the patriarchal system in Quetzaltenango, through a systematic review of the bibliography.

After the bibliographical analysis, we can affirm that there is a direct relation between the gender inequality that women live and the type of education existing in the region. However, we also identify how, through the correct education strategies that impact the dimensions of Education for Sustainable Development (ESD), social transformations can be generated. These social transformations, the ultimate goal of ESD, are aimed at creating critical thinking in students and thus promoting a coexistence free of sexist behavior.

Keywords: Education, Gender, Guatemala and Patriarchy.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	9
1.1. El patriarcado como origen de desigualdades de género	9
1.1.1. El caso guatemalteco	12
1.1.2. Quetzaltenango	19
1.2. Género y Educación en la agenda 2030	22
1.3. La EPCG como herramienta de lucha contra el patriarcado	23
1.4. Objetivo del proyecto	28
2. MÉTODO.....	28
2.1. Procedimiento.....	28
2.2. Análisis y Resultados	29
3. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	33
4. LIMITACIONES Y FUTURAS INVESTIGACIONES.....	39
5. REFERENCIAS	42
6. ANEXOS.....	49
6.1. Metas de la Agenda 2030 del ODS 4, Educación de calidad	49
6.2. Metas de la Agenda 2030, del ODS 5, Igualdad de Género.....	50

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Comparación entre leyes que velan por las mujeres y la realidad.</i>	13
Tabla 2. <i>Criterios de inclusión y exclusión</i>	28
Tabla 3. <i>Artículos de las bases de datos consultadas en función de palabras clave.</i>	29
Tabla 4. <i>Artículos seleccionados de las bases de datos tras aplicación de criterios</i>	29
Tabla 5. <i>Documentos seleccionados en la revisión bibliográfica.</i>	31

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1. Evolución de la escolarización del 2008 al 2018.</i>	15
<i>Figura 2. Municipios de Quetzaltenango.</i>	19
<i>Figura 3. Dimensiones e ideas clave EpD</i>	25
<i>Figura 4. Dimensiones EpD</i>	25
<i>Figura 5. Estrategias pedagógicas para la igualdad.</i>	27
<i>Figura 6. Diagrama de flujo de la información a través de las fases de revisión</i>	30

ACRÓNIMOS

AECID - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

CAMI - Casa de la Mujer Indígena

CIEN - Centro de Investigaciones Económicas Nacionales

EpD - Educación para el Desarrollo

GED - Género en el Desarrollo

IDH - Índice de Desarrollo Humano

INE - Instituto Nacional de Estadística

MED - Mujeres en el Desarrollo

MSPAS - Ministerio de Asistencia Pública y Asistencia Social de la República de Guatemala

ODS - Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS - Objetivos de Desarrollo Sostenible

ONG - Organizaciones No Gubernamentales

ONGD - Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo

ONU - La Organización de las Naciones Unidas

PNUD - Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

PRISMA - Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses.

TNE - Tasas Netas de Escolarización

1. INTRODUCCIÓN

1.1. El patriarcado como origen de desigualdades de género

Tal como señalan Flores y Browne (2017), la violencia de género no es un fenómeno de nueva aparición sino que “Hablamos de un tipo de abuso que, bajo el amparo de la ideología patriarcal, ha encontrado variados canales y formas de manifestarse, llegando a impregnar los espacios públicos y privados, de modo que se ha vuelto invisible y habitual”.(p.148)

El patriarcado es, sin duda, el detonante de tales desigualdades y violencias de género. Pero, ¿Qué es realmente el patriarcado? Históricamente el término se utilizaba para designar un tipo de organización social en el que la autoridad la ejerce el varón jefe de la familia, el dueño del patrimonio. Lerner (1990) lo definió en sentido amplio, como “la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general ” (p.25).

En este mismo sentido Lagarde (2011) expone que:

“el patriarcado es entendido como un sistema de dominación para el control, mantenimiento y reafirmación de la posición de privilegio de los hombres, constituye un conjunto de pactos que se establecen de forma implícita o explícita entre los hombres mediante los cuales se instauro la opresión de las mujeres y lo femenino, condición que persiste a través de los diferentes contextos históricos y culturales” (p.3).

Los sistemas patriarcales se dan en diferentes esferas, independientemente de las características culturales, sociales, económicas o raciales. Cobo (2011) establece que estas características “se traducen en condiciones materiales y simbólicas de desigualdad para las mujeres y éstos se cohesionan a través de nodos, complejizando con ello su desarticulación” (p.4).

De todas las posibles definiciones de patriarcado, consideramos que la proporcionada por Fontenla (2008) es la que mejor hace referencia a sus características. La autora sostiene que el patriarcado es un “sistema de relaciones sociales sexo-políticas basadas en diferentes instituciones públicas y privadas y en la solidaridad interclases e intragénero, oprimiendo a las mujeres, de forma individual y colectiva” (p.125).

Aunque se pueden apreciar rasgos del sistema patriarcal en cualquier zona del mundo, es especialmente importante destacar la situación alarmante que viven miles de mujeres indígenas. Ellas viven arraigadas a una cultura que las castiga continuamente con costumbres tradicionalistas y machistas.

En este sentido, y pese a que en cada cultura las diferencias por razón de género son distintas, Facio y Fries (1999), defiende que existen rasgos comunes en todas las culturas:

- Una ideológica y su expresión en el lenguaje que explícitamente devalúa a las mujeres dándoles a ellas, sus roles, sus valores, sus productos y su entorno social, menos prestigio y/o poder en el que se les da a los hombres.
- Significados negativos atribuidos a las mujeres y sus actividades a través de hechos simbólicos o mitos.
- Estructuras que excluyen a las mujeres de la participación, del contacto con los espacios de los más altos poderes.
- El pensamiento dicotómico, jerarquizado y sexualizado, que lo divide todo en cosas o hechos de la naturaleza o de la cultura, justificando la subordinación de las mujeres en función de sus pretendidos “roles naturales”. (p.61)

Todas las sociedades generan ideas y prácticas determinadas para un sexo u otro; en el marco de las sociedades patriarcales, estas ideas y prácticas redundan en la instauración de sistemas estratificados que, a su vez, “establecen rasgos, roles, motivaciones y conductas concebidas como atributos de hombres y de mujeres” (Bosch, Ferrer y Gili, 1999, p. 105)

Identificar la realidad del patriarcado, fue fundamental para conseguir poder luchar contra él, dando voz y voto a todas las mujeres que vivían situaciones de discriminación. Tal y como define Cámara (2018),” la identificación del Patriarcado como sistema de opresión fue uno de los principales logros del feminismo del siglo XX: su descubrimiento significó dotar de un carácter estructural a las violencias y discriminaciones vividas por las mujeres”.

Tal como hemos señalada anteriormente, el sistema patriarcal está altamente arraigado en todas las esferas de las diferentes culturas. Sin embargo, son muchos los estudios feministas sobre el patriarcado, que defienden que hay posibilidades de cambiarlo por un modelo más justo e igualitario. Estas posibilidades se basan en que dicho sistema se ha dado mediante la construcción histórica y social, y no es algo que viene dado de forma innata y natural. A este respecto, Lagarde (2011, p. 7), defiende que a pesar de su

complejidad y anudamiento “a lo largo de los años y en diferentes contextos culturales, han existido resistencias al sistema de dominación patriarcal por parte de las mujeres”.

Las mujeres rodeadas por un sistema patriarcal han debido lidiar para transformar un Estado que las ha dado históricamente de lado. Tal como apunta Herrera (2016), hay que crear “[...] relaciones horizontales no solo de derecho sino también de hecho donde se le dé a las mujeres su posicionamiento como verdaderas ciudadanas en un espacio público, político e inclusivo desde su diversidad y heterogeneidad” (p.119).

Lagarde y otras feministas enseñan que los roles que se conceden a mujeres y hombres son construcciones sociales y culturales con base en las funciones biológicas que corresponden a cada sexo. La cultura enseña a “ser niñas” o “ser niños” y ello pasa por una manera de asumir el mundo, que definirá los roles y espacios que se irán ocupando.

Sin embargo, esta situación parece estar cambiando. Según González (2014), se está viviendo una renovación generacional, ya que cada vez más mujeres jóvenes se sienten feministas, y luchan por sus derechos. Ver cuántas mujeres jóvenes se asumen feministas es un dato realmente esperanzador.

Además, también cabe resaltar que todas las mujeres que luchan por su empoderamiento y libertad, no se encuentran solas, ya que son muchos los organismos oficiales que brindan ayuda para conseguir que esas ganas de lucha se puedan convertir en una realidad. La Organización de las Naciones Unidas (ONU), es sin duda uno de los organismos que marcan las políticas a seguir, para poder llegar al nivel de desarrollo e igualdad buscado.

Tal como establece su página web, la ONU Mujeres es:

“La organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Como defensora mundial de mujeres y niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso que conllevará a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y para responder a las necesidades que enfrentan en el mundo”. (ONU, 2019a)

ONU Mujeres es el principal apoyo de todos los países miembros de las Naciones Unidas, estableciendo las normas, leyes y políticas que deben seguir para garantizar que se llevan a cabo todos los parámetros que velan por las mujeres y las niñas. Además, trabaja mundialmente para conseguir que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) sean una realidad para todas las mujeres y niñas, en todos los ámbitos de la vida.

Según la ONU Mujeres (2019a) se centra en cinco áreas principalmente:

- Aumentar el liderazgo y la participación de las mujeres.
- Poner fin a la violencia contra las mujeres.
- Implicar a las mujeres en todos los aspectos de los procesos de paz y seguridad;
- Mejorar el empoderamiento económico de las mujeres.
- Hacer de la igualdad de género un aspecto central en la planificación y elaboración de presupuestos.

Mediante el apoyo de organismos como la ONU, las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y la fuerza de millones de mujeres, cada vez se consiguen mayores progresos a favor de la igualdad de las mujeres. Aunque, aún queda muchísimo para cambiar la cultura y restricciones que viven millones mujeres, cada vez se pueden ver más datos esperanzadores. Según datos del informe de “El progreso de las mujeres en el mundo 2019-2020”, de la ONU Mujeres, cada vez existen menos matrimonios infantiles, las mujeres son más independientes económicamente, existen menos niñas son madres y la incorporación de las mujeres al mercado laboral continúa aumentando de manera significativa (ONU, 2019b)

1.1.1. El caso guatemalteco

Guatemala, atraviesa por diferentes problemas sociales, económicos y educativos, situación que se agrava para la población proveniente de las comunidades rurales e indígenas del país. Tal como señala Arcos (2018):

“Persisten las dificultades para reducir la desigualdad, como pone de relieve el Índice de Desarrollo Humano de los pueblos indígenas (0,483), que es notoriamente más bajo en comparación con el resto de la población (0,629), así como la diferencia entre el Índice de Desarrollo Humano de la población rural y urbana (0,484 y 0,658 respectivamente)” (p.6).

Las mujeres guatemaltecas, y en especial las que viven en las comunidades indígenas, viven en una profunda situación de pobreza y exclusión. Según Álvarez (2013), “esta situación en la que viven las mujeres de los Pueblos originarios es el efecto de la manera en que se ha organizado la sociedad nacional, desde su legado colonial y patriarcal, rearticulado a través de la historia” (p.73).

La violencia contra la mujer no entiende de fronteras. Guatemala, pese a su reducido territorio, es uno de los países donde la violencia de género se cobra más vidas. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) de Guatemala, los últimos registros que

se tienen sobre violencia de género datan de 2017, año en el que hubo 6.857 violaciones a mujeres, 214 femicidios, 11.971 denuncias por violencia física y 18.211 por violencia psicológica. A estos devastadores datos sobre la situación de las mujeres en Guatemala, se añade que la situación no mejora con el tiempo, sino que los datos se mantienen estables desde 2013. (INE, 2017)

Otro de los grandes problemas por los que atraviesan las mujeres guatemaltecas, es que no tienen un gobierno que vele por su seguridad y derechos. Pese a que existen leyes que supuestamente las protegen, la realidad es otra muy diferente. Son numerosas las ocasiones en las que se infringen las leyes a favor de la igualdad de género, y el gobierno hace poco o nada para subsanar esta situación (ver tabla 1).

Tabla 1. Comparación entre leyes que velan por las mujeres y la realidad.

Leyes	Realidad
Artículo 151 del Código de Trabajo (Constitución Política de Guatemala, 1993). Los patronos ¹ tienen prohibido hacer diferencia entre mujeres solteras y casadas y/o con responsabilidades familiares, para los efectos del trabajo.	En la gran mayoría de entrevistas de trabajo, se les pregunta a las mujeres si están solteras o casadas, si tienen hijos o que planes de futuro familiar tienen. Además, en numerosas ofertas de trabajo especifican cuando solo quieren “Señoritas solteras” o de un determinado rango de edad. Estas ofertas de trabajo se pueden apreciar en numerosos portales de empleo, como en Opción Empleo ²
Artículo 4 de la Constitución Política de Guatemala (1993): En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades.	Según datos de la ONU Mujeres (2018), Apenas un 41% de la población femenina tiene un empleo (contra 84% de los hombres), y del total de mujeres ocupadas asalariadas, solo un 33,78% tienen un contrato laboral. Además, ganan 20% menos que los hombres empleados (la brecha para las mujeres indígenas se dispara, ganan hasta 42,5% menos que los hombres).

¹ Patrono, es una palabra que se utiliza en Guatemala como sinónimo de empleador, es decir la parte que provee un puesto de trabajo, a cambio del pago de una remuneración o salario.

² Ejemplo de oferta de trabajo en el portal Opción Empleo, en la que se pide explícitamente que solo se postulen mujeres, y de entre 18 y 23 años. Disponible en: <https://www.opcionempleo.com.gt/jobview/502e25f5739bf4a0b4647e1838c1a48f.html>

Tabla 1. Comparación entre leyes que velan por las mujeres y la realidad (Continuación)

Leyes	Realidad
Decreto 13-2017, de la Constitución Política de Guatemala (1993). Prohibición de contraer matrimonio. No podrán contraer matrimonio ni autorizarse de manera alguna el matrimonio de menores de dieciocho.	Miles de ONG nacionales e internacionales han denunciado que los matrimonios infantiles siguen en la mayoría de las comunidades indígenas de Guatemala. Son numerosas las noticias de prensa ³⁴ que llegan denunciando esta situación.

Fuente: Elaboración propia.

El Reporte Anual de la ONU Mujeres (2017), señala que entre los principales factores que afectan las vidas de las mujeres se encuentran: la alta tasa de fertilidad en niñas adolescentes de 13 a 19 años (uno de cada cinco nacimientos corresponde a madres niñas y adolescentes; 66,7 por 1,000 nacidos vivos) y la tasa de mortalidad materna (140 por 100 mil nacidos vivos; siendo la ocurrencia entre las mujeres indígenas 1.8 veces mayor de la que se encuentra entre mujeres ladinas o mestizas)”.

Además, según datos del Ministerio de Asistencia Pública y Asistencia Social de la República de Guatemala (MSPAS) (2017), desde el año 2017 existe una epidemia de VIH concentrada, en la que las mujeres representan el 38 por ciento de las personas adultas con VIH, con una incidencia de 949 por cada 100.000 habitantes y con un pronóstico de prevalencia principalmente entre las niñas de 10 a 14 años y adolescentes entre 15 y 24.

Pese a las alarmantes cifras de violencia de género las denuncias de las mujeres guatemaltecas son muy bajas. Según García (2012), esta situación se debe a la cultura del silencio:

“Los patrones culturales favorecen esta dolorosa realidad en una sociedad machista por su doble componente maya e hispanico y cuya primera manifestación cómplice es el silencio. Aunque nueve de cada 10 consultadas, todas guatemaltecas mayores de edad coinciden en señalar la existencia de la violencia contra la mujer, sólo el

³ El Mundo (2017). *Guatemala y el Salvador asestan el golpe definitivo a los matrimonios infantiles*. Santa María, A. 2017. <https://www.elmundo.es/sociedad/2017/08/29/59a55337468aeba3428b45c6.html>

⁴ Prensa Libre (2017). *Matrimonios entre adolescentes siguen pese a reforma de ley*. Muñoz, G. <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/continuan-matrimonios-infantiles-pese-a-reforma-en-legislacion-segun-pdh/>

70% admite que la ha sufrido o ha sido testigo de cómo su madre la ha padecido a manos de su pareja” (p.27)

García (2012), identifica a la propia concepción que se tiene de las mujeres como uno de los principales problemas que hacen que las mujeres guatemaltecas sigan viviendo en una constante atmosfera de violencia y machismo. Para los guatemaltecos la buena mujer es aquella que obedece, no tiene opiniones, es buena y cuida de la familia. Además, según la autora, “lo más dramático es que la mitad de las mujeres están de acuerdo con la creencia de que la mujer debe de ser dócil y sumisa. Incluso, cuatro de cada 10 consideran que el varón es superior a la mujer” (García, 2012, p.29).

En este mismo sentido, Lemus (2016), señala que una de las causas del sometimiento y el silencio es la falta de información. La mayoría de las guatemaltecas ha crecido en un ambiente donde se ve como "natural" la agresión en su contra, porque hay una cultura patriarcal dominante que considera que la mujer es propiedad de su pareja.

Paralelamente a estas cifras alarmantes de violencia, las cifras en educación de Centroamérica muestran una realidad aún más preocupante.

La tasa de asistencia de niñas y niños de 4 y 5 años a la escuela muestra que un 24% no asiste a los primeros años del nivel educativo. En primaria algo más de un 30% no finaliza el ciclo en la edad correspondiente. Uno de los datos más graves del estado de situación indica que, en secundaria, más del 50% de los adolescentes en edad respectiva no lo logra terminar.” (Álvarez- Trongé, 2019)

Según datos de las Tasas Netas de Escolarización (TNE) (CIEN, 2019a), las tasas de escolarización en Guatemala siguen siendo sumamente bajas, además de no mejorar significativamente en el tiempo.

Tal como se puede comprobar en la Figura 1, en los últimos once años, las TNE aumentaron en preprimaria⁵ (+3.6%), en básico (+6%) y en diversificado (+4.8%); no así en primaria, que entre 2008 y 2018 bajó 17 puntos porcentuales. La TNE en el año 2018 en preprimaria fue 52.6%, en primaria 77.9%, en ciclo básico 43.2% y en diversificado 24.9%.

⁵ El sistema educativo de Guatemala se divide en preprimaria (de 3 a 6 años), primaria (de 6 a 12 años), básico (de 12 a 16 años), diversificado (de 16 a 18 años) y universidad (+18 años).

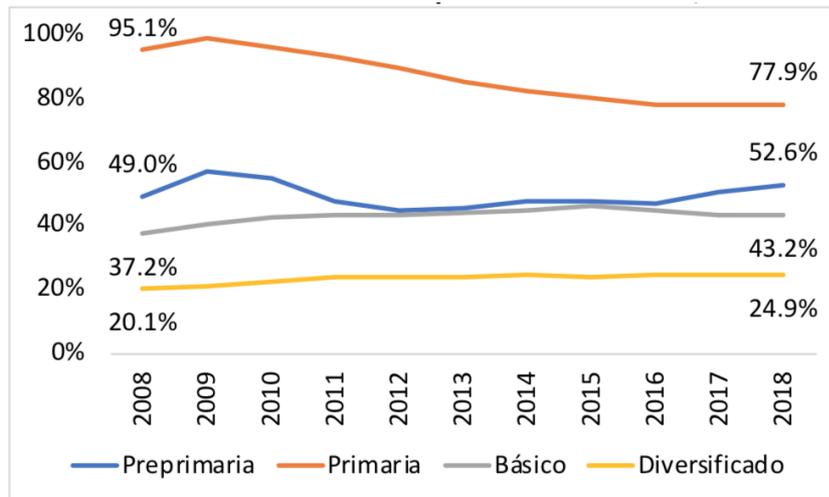


Figura 1. Evolución de la escolarización del 2008 al 2018.
Fuente: CIEN, 2019a

Uno de los factores por los que atraviesa Guatemala, y que más impacta en la calidad educativa son los conocimientos y preparación que poseen los y las docentes. Tal como recoge el Diagnóstico de Educación y Tecnología de la Ruta para el Desarrollo de Guatemala 2020-2024, la poca preparación de los y las educadoras, es una de las principales decadencias del sistema educativo de Guatemala.

Las pruebas realizadas a docentes optantes a plaza en los niveles de preprimaria y primaria muestran que tuvieron la mitad de las respuestas correctas en lectura (50%) y estrategias de enseñanza (54%), y solo un tercio de las respuestas buenas en matemáticas (37%). Si a esto se suma que no existe un sistema de reclutamiento que garantice la contratación de buenos docentes, la calidad educativa se ve comprometida. Además, de que los docentes no estén cualificados, se suman los problemas de gestión, debido a la falta de la figura del director en las escuelas. Los directores de las escuelas primarias son electos por sus mismos compañeros, no existe una formación específica, ni carrera y mucho menos una remuneración diferenciada (CIEN, 2019b, p.1).

Por otro lado, también es fundamental que el Estado guatemalteco empiece a proveer una educación popular para todos, lo cual consiste en la educación para las poblaciones que han estado marginadas de la instrucción pública, particularmente los pueblos indígenas (Argueta, 2015; López y Cortez, 2016).

Paralelamente a los datos y la situación de las mujeres guatemaltecas con respecto a género y educación, hay que hacer hincapié a la situación de las mujeres de procedencia indígena, es decir, “mujeres que pertenecen a un grupo étnico determinado que tienen en común una serie de características culturales básicas, principalmente en el orden lingüístico, sociopolítico y territorial”. (Martín, 2007, p.6).

A lo largo de la historia, se han violado los derechos de las personas indígenas siendo, posiblemente, uno de los grupos de personas más desfavorecidos y vulnerables en el mundo. La situación es aún peor cuando hablamos de mujeres, siendo las que más sufren por las desigualdades de género. En comparación con las mujeres ladinas⁶, las indígenas, siguen una cultura y unas costumbres mucho más tradicionalistas, lo que hace que su discriminación sea mucho mayor. Además, por lo general, los gobiernos suelen dejar de lado a las comunidades indígenas, lo que hace que sean ellas mismas las que creen su sistema de justicia. Este hecho de “auto justicia” hace que las mujeres indígenas estén totalmente solas en la lucha por sus derechos, ya que no tienen a nadie que vele por su seguridad e igualdad.

Según Martín (2007), es fundamental promocionar una mayor representación de las mujeres y participación paritaria en todos los espacios sociales, políticos y económicos, además sugiere las líneas de actuación prioritaria que se deberían de llevar a cabo.

- Apoyo específico a las organizaciones de mujeres indígenas que hayan surgido en las comunidades, para compensar las desigualdades existentes.
- Apoyo al fortalecimiento de las organizaciones de mujeres indígenas en la esfera pública para la defensa de sus derechos.
- Promoción de mujeres líderes en puestos de decisión en la vida comunitaria, nacional e internacional.
- Apoyo a los procesos de empoderamiento integral de mujeres indígenas, con especial énfasis en aquellos dirigidos a su empoderamiento económico, político y social. (p.44)

⁶ Ladina o ladino, es un término que se utiliza en América Central para referirse a la población mestiza o "hispanizada", es decir, la que no es indígena.

Con estos objetivos, numerosos grupos de mujeres que se han aliado para acabar con las injusticias sociales, políticas y económicas que se comenten contra ellas, poniendo resistencia a las condiciones de vida opresivas y desiguales.

En relación con estas alianzas entre mujeres como estrategia para trastocar el patriarcado, en Latinoamérica, y más específicamente en Quetzaltenango (Guatemala), cabe destacar la labor de varios colectivos de mujeres. Podemos destacar el caso de las mujeres de la Organización Masehual Siuamej de México o el colectivo de mujeres Nim Alaxik Mayab', de Guatemala, entre otras.

Primero hablaremos de la Organización Masehual Siuamej Mosenyolchicaunai, mujeres nahuas que viven en comunidades de Cuetzalan, Puebla. Tovar-Hernández y Tena-Guerrero (2017) explican como todas las mujeres se organizaron para conseguir respuesta a las desigualdades sociales y laborales que estaban viviendo en todas las esferas de su vida. A lo largo del tiempo consiguieron crear Casa de la Mujer Indígena (CAMI), que hoy en día brinda todo tipo de ayudas a todas las mujeres indígenas de la región, haciendo que ninguna mujer viva discriminación laboral, violencia familiar o segregación educativa.

Centrándonos más en Quetzaltenango, sin duda, uno de los movimientos de mujeres empoderadas más importante a destacar, sería el de abuelas de Guatemala, Nim Alaxik Mayab'. Este movimiento vela por la salud de todas las madres del país que necesitan a alguien que las apoye durante el embarazo y las ayude en todo el proceso. Además, la organización tiene muchos proyectos de educación sexual y reproductiva, ayudando a disminuir la mortalidad materna, las enfermedades sexuales o la violencia de género, graves problemas que afectan a las mujeres guatemaltecas tal como hemos señalado anteriormente.

Estas dos organizaciones de mujeres son solo un ejemplo, de lo mucho que se puede conseguir cuando las sociedades se organizan para acabar con el patriarcado y ayudar a que las mujeres dejen de vivir tantas injusticias sociales. Pero para ello, son necesarias nuevas estrategias educativas.

Por tanto, para dar sentido, a cualquier estrategia y actuación de Educación para el Desarrollo (EpD) hay que pasar por incorporar el posicionamiento, la denuncia y defensa de los derechos de las mujeres indígenas y la lucha por la equidad de género en los pueblos

indígenas. Guatemala es un país multicultural, donde según datos del CENSO (2018) el 40% de la población es indígena, y por tanto las brechas de género y desarrollo son mucho mayores con respecto a otros países.

1.1.2. Quetzaltenango

Quetzaltenango, situado en la región occidental del país, es uno de los 22 departamentos en los que se divide la República de Guatemala. Tiene una extensión territorial de 1951 kilómetros cuadrados y su población es de aproximadamente 168.880 personas. El departamento cuenta con 24 municipios y su cabecera departamental es el municipio de Quetzaltenango. La ciudad está compuesta por alrededor de un 65% de población indígena o amerindia, un 32% de población mestiza o ladina, y un 3% europea. En el conjunto del departamento, el 60,57% de la población es indígena (MINECO, 2017).

La población de Quetzaltenango le da gran importancia a la vida espiritual, combinando el misticismo maya con la fe católica. La ciudad esta repleta de altares mayas en centros ceremoniales, donde se practican miles de rituales mayas, a la vez, que la gran mayoría de la población acude a misa todos los domingos. Es precisamente, esta combinación cultural, lo que hace que la población de Quetzaltenango tenga unas costumbres muy particulares.

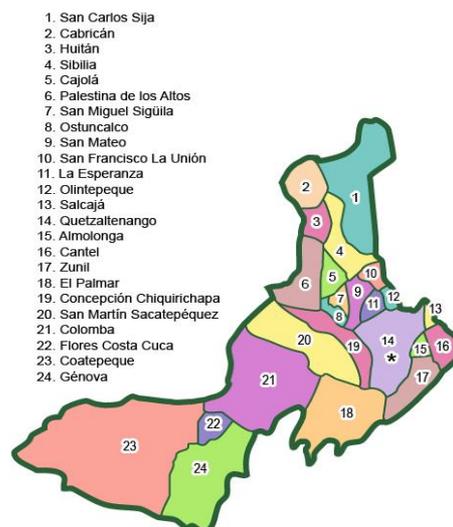


Figura 2. Municipios de Quetzaltenango.
Fuente: MINECO, 2017

Quetzaltenango es uno de los departamentos con más Índice de Desarrollo Humano (IDH), sin embargo, existe una gran brecha de desarrollo entre sus municipios. Mientras algunos, como Quetzaltenango y Salcajá, viven en un constante desarrollo, en otros, como Cajolá y San Miguel Siguilá, aumentan cada vez más la pobreza y la violencia.

Exceptuando algunos municipios que pueden contar con un nivel de vida básico, la realidad de la mayoría de los municipios es que se encuentran bajo el umbral de la pobreza multidimensional.

Como se ha mencionado anteriormente, las comunidades indígenas del departamento son las que realmente tienen una situación de desarrollo y pobreza muy por debajo de la media del departamento. En las comunidades indígenas es donde se encuentra la realidad de la decadencia. Es ahí donde, además de no disponer de acceso a salud o educación, el gobierno no busca soluciones para los problemas de esa parte de la población.

Son numerosos los factores que hacen que las comunidades se encuentren en esa situación. Uno de ellos es que las comunidades se rigen más por sus propias leyes, creadas por sus propios líderes comunitarios. Los líderes comunitarios son fielmente seguidos por todos, confiando ciegamente en sus recomendaciones políticas, económicas e incluso sociales. Además, sumado a esta independencia política, se suma el factor de que la mayoría de las políticas del país suelen dejar de lado a la población indígena de las comunidades.

La desconexión regional y social de las comunidades quezaltecas hace que la población de estas zonas siga viviendo bajo los grandes brazos del patriarcado, haciendo que las mujeres no suelen tener ni voz ni voto.

Además, los niños y niñas de estas comunidades suelen tener muy marcado los sitios a los que pueden ir a estudiar y a los que no, ya que son las propias familias las que no quieren que sus hijos e hijas se relacionen con niños y niñas de otras comunidades o regiones. Por otra parte, en estas zonas no suele haber colegios que den una educación integral y completa. Tal y como explica Aguirre (2016), existe un enorme número de estudiantes que se segmenta socialmente cuando debe elegir la escuela a la que va a ir a realizar sus estudios.

En este mismo sentido, Castillo (2011), reflexiona sobre cómo se segrega al alumnado de diferentes maneras, siendo solo una pequeña parte de este el que pueden disfrutar de una coeducación. Primero, están las escuelas que segregan debido al sexo, bajo la concepción

de que las características y/o roles sexuales están determinados biológicamente. Por otro lado, está la escuela mixta, basada en la igualdad formal de ambos sexos, que imparte una formación igual para hombres y mujeres, pero sin cuestionar la desigualdad existente. Por lo que se continúa con una educación con prejuicios y estereotipos sexuales.

Otro aspecto importante es la división de los niños y niñas en el ámbito educativo. Esta se lleva hasta las últimas esferas de la educación, y según Alcántara y Villa (2014)

“Esta división tiene como uno de sus principales resultados, que no todos los estudiantes tienen acceso a los mismos conocimientos ni redes sociales, lo que es susceptible de convertirse en ventajas y/o desventajas dependiendo del grupo social al que se pertenezca, y con lo cual la desigualdad se naturaliza” (p.5).

Esta segregación educativa, se traspa más tarde a la estructura ocupacional del país, hecho que causa la gran estratificación social que se vive. Según, según Díaz (2011) y Passos y Nogueira. (2018) en la sociedad actual la ocupación es el factor determinante del nivel de bienestar de las personas, es decir, define sus oportunidades de vida. Asimismo, la ocupación representa uno de los principales roles del individuo en la sociedad. Esta influye, además de en su estilo de vida, en su prestigio social.

Pese a que son numerosas las ayudas que reciben las comunidades, por parte de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD), la situación mejora muy lentamente. El problema principal es que gran parte de la “ayuda” se suele centrar en dar auxilios muy superficiales, tales como acabar con la desnutrición infantil dando comida o dando dinero a las personas de bajos recursos. Pese, a que esta ayuda soluciona mucho a corto plazo, no combate el problema desde sus raíces, haciendo que siempre se vuelva al punto de partida.

Por otro lado, las pocas ONGs que han intentado solucionar los problemas desde las raíces, llevando diferentes proyectos educativos que ayuden al desarrollo de la población, se han encontrado con muchos problemas a la hora de poder llegar a los niños y niñas. Han tenido que enfrentarse con unos familiares muy arraigados a su cultura y costumbres. Por ejemplo, y tal y como relatan Calvillo y Rodríguez. (2014) “se evidencia insuficiente educación sexual en los adolescentes, baste señalar que uno de cada 25 casos de VIH/sida ocurre en este grupo, la incidencia de casos de VIH/sida ocurre básicamente a partir de los 14 años y se sextuplica a los 19 años, lo cual es un signo que se relaciona con el inicio de las relaciones sexuales desprotegidas” (p.24).

Sin embargo, pese a estas cifras tan alarmantes, sigue habiendo muchas comunidades que no dejan acceder a las diferentes ONGs o asociaciones que intentan ayudar a la juventud desde la educación. Por tanto, cualquier ayuda que se pretenda ofrecer, tendrá que luchar contra una cultura y costumbres sumamente arraigadas y conservadoras.

Las ONGs que han logrado ayudar de verdad en las comunidades, y que han podido llegar a la juventud, han sido aquellas que de verdad han luchado por hacerse un hueco dentro de la población y han tratado de hablar con los padres y madres de familia. La ONG Pies de Occidente utiliza la técnica de contratar a personal que sean de las propias comunidades, y que, por tanto, conozcan bien a que se enfrentan y como llegar a los padres y madres. Por ejemplo, el personal habla a las familias en su lengua maya, cuentan con que muchas de ellas no saben leer o escribir y respetan sus ideales y costumbres.

Por tanto, y aunque quede demostrado lo difícil que es el cambio a través de la educación, tal vez la clave este en el modo en el que se ha estado haciendo. Puede que sea más cuestión de compartir y ayudar, y no a imponer la ayuda.

1.2. Género y Educación en la Agenda 2030

En 2015, la ONU aprobó los Objetivos de Desarrollo Sostenible y establecía los ejes de acción en torno a cinco esferas: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas (ONU, 2015); y todo ello bajo el lema “no dejar a nadie atrás”.

A través de sus 17 ODS, la Agenda 2030, pretende ser una hoja de ruta para conseguir el correcto desarrollo de todos y cada uno de los países miembros de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta que no todos ellos están en el mismo punto de partida. En el presente trabajo nos centraremos en los ODS 4, Educación y el ODS 5, Igualdad de Género, debido a su relación directa con la temática, pero teniendo en cuenta que otros, como el ODS 10, Reducción de las desigualdades, también se ve afectado por el sistema patriarcal.

Con el ODS 4, “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”, la ONU (2015) persigue asegurar el acceso a la educación, igualitaria y de calidad a todos los niños y niñas, independientemente de su cultura o género. Además, a través de sus metas, hace especial mención a las personas indígenas, con discapacidad o en situaciones de vulnerabilidad (ver anexo 5.1).

En relación con el ODS 5, “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, tal como reconoce el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la igualdad de género ocupa un lugar central entre sus prioridades. Sin embargo, también reconoce que:

“[...] todavía hay grandes desigualdades en algunas regiones, y sistemáticamente a las mujeres se les niegan los mismos derechos laborales que tienen los hombres. La violencia y la explotación sexual, la división desigual del trabajo no remunerado - tanto doméstico como en el cuidado de otras personas- y la discriminación en la toma de decisiones en el ámbito público son grandes obstáculos que aún persisten.

[...] Garantizar el acceso universal a salud reproductiva y sexual y otorgar a la mujer derechos igualitarios en el acceso a recursos económicos, como tierras y propiedades, son metas fundamentales para conseguir este objetivo. Hoy más mujeres que nunca ocupan cargos públicos, pero alentar a más mujeres para que se conviertan en líderes ayudará a alcanzar una mayor igualdad de género” (PNUD, 2020).

A través de las metas del ODS 5, la ONU busca eliminar todas las formas de violencia y prácticas nocivas que existan hacia las mujeres, asegurando la participación de todas las mujeres y la igualdad de oportunidades en todas las esferas políticas, sociales y económicas (ver anexo 5.2).

Cabría esperar que, desde la entrada en vigor de la Agenda en 2015, Guatemala, hubiera realizado progresos en ambos ámbitos. Sin embargo, la ONU, en su último Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Sachs et al, 2019), hace patente como tanto en educación como en igualdad de género, Guatemala no ha mejorado en relación con las evaluaciones anteriores. El informe señala como ha descendido la Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria y como han descendido, también, la participación de la mujer en el mercado laboral y su representación política.

1.3. La EpD como herramienta de lucha contra el patriarcado

Desde la aparición de la EpD en la década de los años 50, con un marcado objetivo asistencialista, hasta entenderla como la herramienta para la construcción de una Ciudadanía Global que le otorga la Agenda 2030, la EpD ha ido incorporando aspectos fundamentales en la lucha contra el patriarcado. Al igual que el resto de ámbitos de la

cooperación, hemos pasado del enfoque de las Mujeres en el Desarrollo (MED) a un enfoque de Género en el Desarrollo (GED) en el cual se integra el empoderamiento de las mujeres y la transversalización de dicho enfoque en todas las políticas, planes, programas y proyectos (Cabello et al, 2009). En sentido, y tal como se reconoce en la Declaración de Incheon (UNESCO, 2015), la comunidad internacional se ha comprometido en el impulso de políticas educativas conducentes a la eliminación de la discriminación y violencia por motivos de género.

Actualmente, existen múltiples definiciones de EpD, dependiendo de la perspectiva y ámbito desde el cual esté formulada. Una de las más completas es la proporcionada por el instituto Hegoa, conocido referente en EpD es España:

La educación para el desarrollo hace referencia a un proceso educativo encaminado a generar conciencia crítica sobre la realidad mundial y a facilitar herramientas para la participación y la transformación social en claves de justicia y solidaridad. La educación para el desarrollo pretende construir una ciudadanía global crítica, políticamente activa y socialmente comprometida con un desarrollo humano justo y equitativo para todas las comunidades del planeta. Desde esta concepción (...) se deben articular nuevos discursos y prácticas con capacidad para imaginar modelos alternativos para otros mundos posibles (Celorio y López, 2007, p.124).

La autora, también identifica las perspectivas desde las cuales se deben afrontar los diferentes procesos educativos: visión Sur, perspectiva de Sostenibilidad, perspectiva de Paz y perspectiva de Género (Celorio, 2013), con el objetivo último de la transformación social. En el caso que nos ocupa, la erradicación de las consecuencias del patriarcado.

En ámbito de la Cooperación, el V Plan Director de la Cooperación Española, define la EpD como: “[...] un proceso clave para la Cooperación Española, que tiene como objeto conseguir que la ciudadanía se comprometa y participe de una política de desarrollo eficaz y de calidad a través del conocimiento” (AECID, 2020).

Para conseguir esta Ciudadanía Global, Boni y Pérez (2006), establecieron una serie de ideas clave que debe cumplir la EpD en los procesos educativos. A su vez, dividieron estas en tres grandes dimensiones (Cognitiva, Procedimental y Actitudinal) que responden a las tres preguntas: ¿qué? ¿cómo? ¿para qué? (ver figura 3).

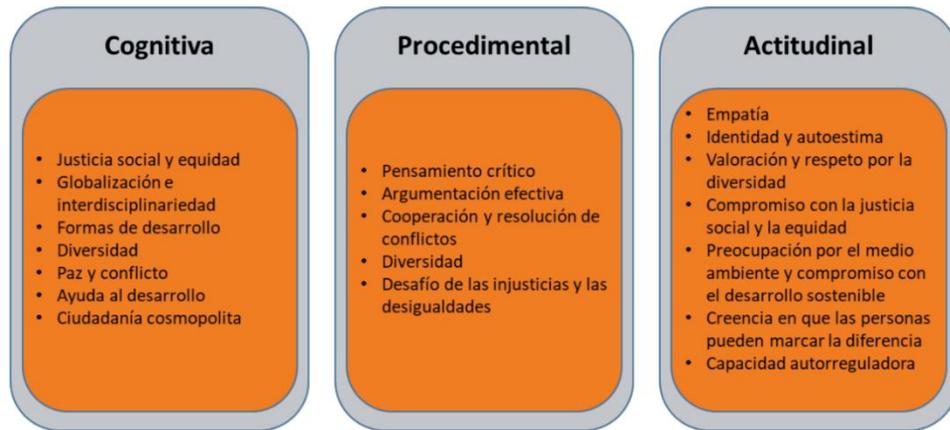


Figura 3. Dimensiones e ideas clave EpD.

Fuente: Boni. y Pérez (2006)

Según Ortega (2007), para el logro de este ambicioso objetivo, la EpD se sostiene en una metodología holística que facilita el aprendizaje de las interconexiones entre las distintas áreas de conocimiento, entre el individuo, las comunidades y el mundo. Este aprendizaje se conforma a través de cuatro estrategias, interrelacionadas entre sí, que dan lugar, a su vez, a un sin fin de actuaciones (ver figura 4).

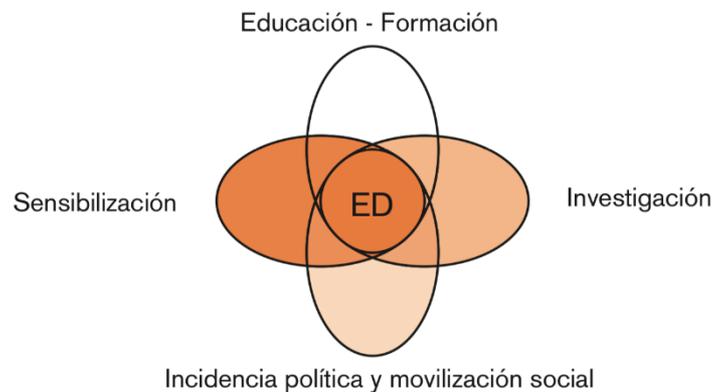


Figura 4. Estrategias de EpD.

Fuente: Ortega (2007)

En la actualidad se puede observar desigualdad de género en la gran mayoría de sistemas educativos, ya sea en mayor o en menor medida. Además, en algunos países la educación está totalmente ligada al sistema patriarcal, viéndose como algo normal y aceptado. El problema de esta “aceptación hacia el patriarcado” sería, tal y como afirma Bourdieu (2000):

“Una de las formas de violencia más feroz es la violencia simbólica, es decir, la que se ejerce a través de los caminos de la comunicación y del conocimiento, y que es invisible para las propias víctimas. La expresión de “las cosas son como son” muestra esta perversa lógica social” (p.9)

Tal y como se mencionaba, la aceptación del patriarcado viene dada por la actitud y visión que le damos, tal y como explica Castells (1998)

“Existen tres modalidades de identidad en función de la actitud o valoración que las personas hacen de los contextos sociales: legitimación, resistencia y proyección” Por tanto, el punto de partida de la educación será en muchas ocasiones cambiar la visión que se tiene sobre el patriarcado, pasando de aceptación a resistencia, y más adelante a proyección” (p.525).

Para cambiar a una visión de proyección en el ámbito de género, es fundamental empezar por la educación, creando nuevos ideales y enfoques. Según, Rebollo (2001) la educación es la única capaz de cambiar el pensamiento y, por tanto, mostrar las desigualdades que se producen en el sistema patriarcal, tal y como se muestra a continuación:

“[...] la educación es clave para transformar el pensamiento (ideologías de género) y la acción (prácticas coeducativas y de equidad). [...] Es preciso aprender a ver y reconocer los indicadores de la discriminación y la desigualdad que producen las creencias y mandatos del patriarcado” (p.3-8).

Es necesario que se muestre al alumnado la importancia que tiene que conozcan sus derechos humanos para combatir cualquier situación de injusticia que se comenta contra ellos y ellas, ya sea en el ámbito familiar o educativo. Caicedo (2014), afirma que los derechos humanos buscan fortalecer e incrementar las capacidades del estudiantado, con el objeto de generar sujetos activos y participes en las relaciones ciudadanas para dar cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos.

Zegers (2019), expone la idea de que no vale solo con dejar de discriminar por el género, sino que hay que ir más allá y empezar por dar una educación que sea igual para todos, independientemente de las características o contextos de los alumnos y alumnas. Este proceso se conseguirá promoviendo acciones directas de igualdad de género al interior de las instituciones educativas.

El protagonismo de ese cambio de perspectiva educativa en relación con la igualdad de género en la educación formal, recaerá, fundamentalmente, en los y las docentes, cuya misión será saber transmitir y educar desde un enfoque feminista. El profesorado será el

encargado de transformar la educación, convirtiéndola en un espacio de promoción del pensamiento crítico y proporcionando, a sus alumnos y alumnas, las herramientas necesarias para luchar contra las injusticias sociales.

Hay diferentes estrategias que se pueden llevar a cabo para lograr que la educación se convierta en igualitaria y libre de discriminaciones de género. Lagarde (2006) reflexiona sobre el proceso de empoderamiento y las estrategias que conlleva, las cuales se concretan en acciones de duda, resistencia, subversión y trastoque:

- Dudar es empezar a mirar las cosas de otro modo, es dudar de la legitimidad de lo establecido, de lo heredado e implica desmontar los mitos patriarcales que condicionan tu vida y te ata a un porvenir predeterminado.
- La resistencia es una forma de posicionarse ante el acto de dominación, pero sólo se convierte en parte de un proceso de empoderamiento.
- La subversión implica hacer acciones para romper el orden social establecido, para enfrentar y suprimir las prohibiciones que se toman en contra de la voluntad de las mujeres
- Por último, trastocar quiere decir plantearse otro orden del mundo, una nueva visión del mundo y de la vida, es decir, hacer lo necesario para conseguir lo que nos proponemos.

Según Rebollo (2001), las líneas estratégicas educativa de actuación para alcanzar una perspectiva GED, se vinculan al propósito de transformación social, expuesta por Celorio y López (2007) anteriormente, mediante la inclusión y participación de la mujer en igualdad de condiciones que el hombre (ver figura 5).

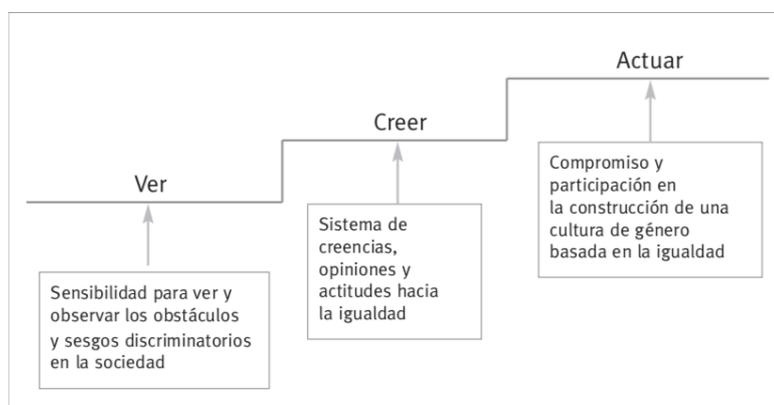


Figura 5. Estrategias pedagógicas para la igualdad.
Fuente: Rebollo, 2001

1.4. Objetivo del proyecto

Con el propósito de invitar a la reflexión, análisis y debate sobre la problemática a la que están expuestas las mujeres guatemaltecas, dentro del sistema patriarcal, la investigación tenía como objetivo general, “Evaluar la situación actual de las estrategias de implementación de Educación para el Desarrollo para evidenciar el sistema patriarcal en Quetzaltenango”.

2. MÉTODO

La metodología utilizada para realizar el análisis fue la revisión sistemática de la bibliografía sobre la temática abordada siguiendo los principios de la declaración PRISMA (PRISMA, 2019).

2.1. Procedimiento

La revisión bibliográfica se realizó en el espacio temporal de 2011 a 2019, con el fin de tener una visión real y actualizada del sistema educativo, social y político de Guatemala. Las palabras clave utilizadas fueron educación, género y Guatemala. Las bases de datos consultadas fueron Dialnet, Redalyc, Redib y Scielo. Se utilizaron estas bases de datos científicas, debido a que son las de mayor difusión en Centro América.

Posteriormente, se realizó una revisión para seleccionar los que se adecuaban al objetivo de la investigación estableciendo unos criterios de inclusión y exclusión, los cuales se describen en la tabla 2.

Tabla 2. *Criterios de inclusión y exclusión*

Criterio de inclusión	Criterio de exclusión
Revistas científicas	Fuera del ámbito académico
Ámbito territorial: Centroamérica	
Idioma: inglés o español	Duplicados
Acceso al documento completo	No hay relación con el patriarcado o la igualdad de género

Fuente: Elaboración propia

Durante la revisión se tuvieron en cuenta determinados documentos procedentes de una revisión manual, incluidos en la Tabla 5.

2.2. Análisis y Resultados

La búsqueda en las bases de datos señaladas anteriormente dio como resultado el número de artículos que se muestran en la tabla 3.

Tabla 3. *Artículos de las bases de datos consultadas en función de las palabras clave.*

Base de datos	Artículos
Dialnet	47
Redalyc	28
Redib	7
Scielo	16
	98

Fuente: Elaboración propia

Tras la aplicación de los criterios de inclusión y exclusión señalados en la Tabla 2, el número de artículos seleccionados se muestran en la Tabla 4.

Tabla 4. *Artículos seleccionados de las bases de datos consultadas tras aplicación de criterios*

Base de datos	Artículos
Dialnet	5
Redalyc	8
Redib	2
Scielo	5
	20

Fuente: Elaboración propia

En la Figura 6 se presenta el diagrama de flujo de la información a través de las diferentes fases de la revisión hasta alcanzar los 23 documentos seleccionados (ver Tabla 5).

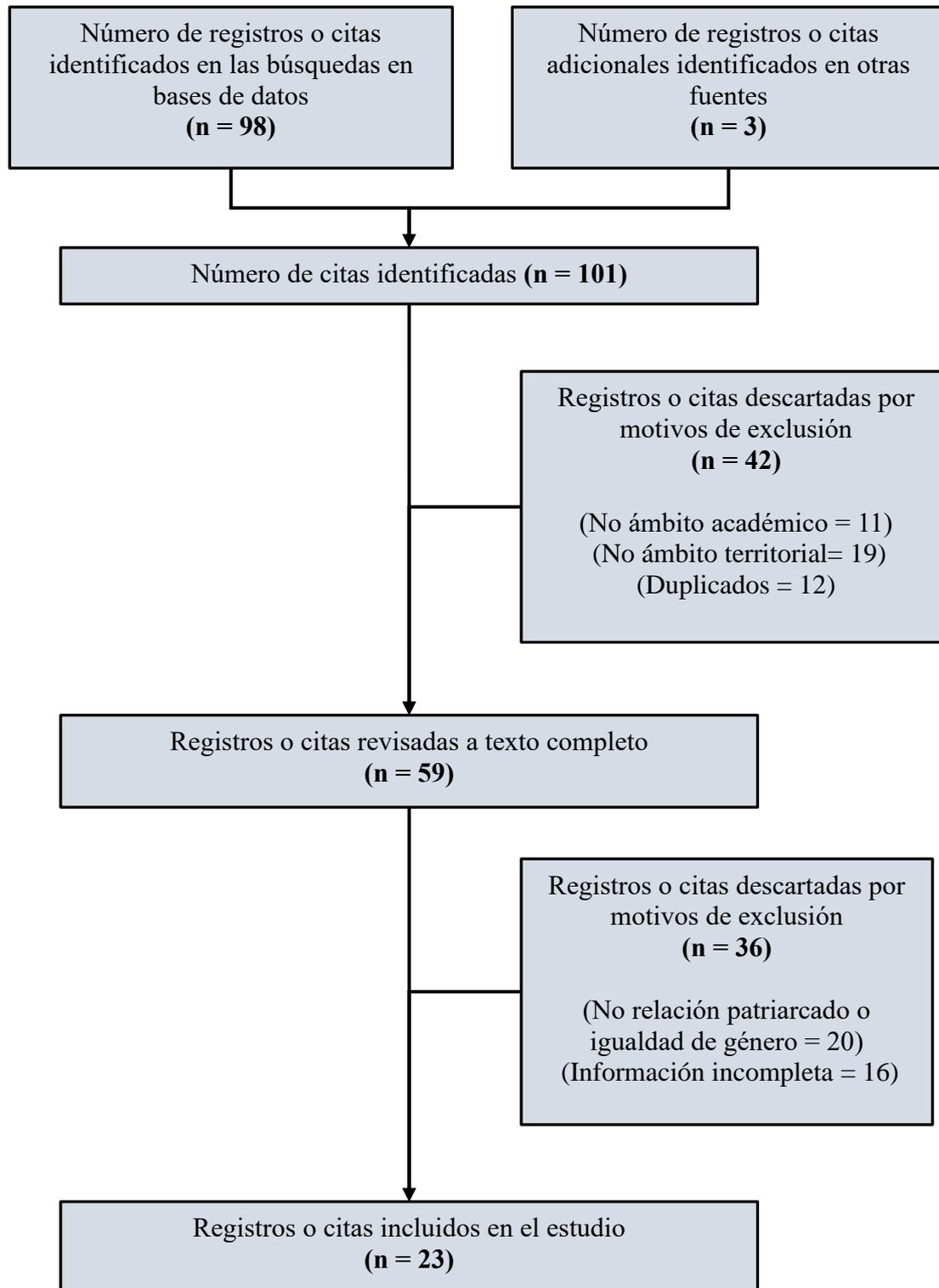


Figura 6. Diagrama de flujo de la información a través de las fases de revisión

Tabla 5. Documentos seleccionados en la revisión bibliográfica.

Año	Documentos	Autor/a	Universidad	Tipo de estudio	Revista / Congreso
2011	Estratificación y movilidad social en Guatemala.	Díaz, G.	Rafael Landívar	Teórico	Revista de Investigación de la Universidad de la Salle Bajío.
2011	La Educación Intercultural y las Identidades de Género, Clase y Etnia.	Gómez Lara, H.	Chiapas	Teórico	Revista Pueblos y Fronteras digital.
2011*	La Coeducación como una propuesta educativa en la construcción de una cultura para la paz en Guatemala.	Castillo Colindres, A.	Jaume I	Teórico	Base de datos de la Universitat Jaume I
2013	Violencia de género y otras violencias: relatos de mujeres mayas de Guatemala.	Álvarez Díaz, A.	Chile	Teórico	Revista Nuevas Tendencias en Antropología.
2014	Violencias de género constitutiva de crímenes de lesa humanidad y genocidio: El caso de Guatemala.	González, A. I.	Nacional de la Plata	Teórico	Revista Aletheia
2014	Desigualdad social y educación superior	Alcántara Santuario, A. Villa Lever, L.	Unión de universidades de América Latina y el Caribe	Teórico	Revista Universidades
2014	Derechos Humanos: herramienta para resolver conflictos escolares en la discriminación de género	Caicedo Bejarano, S.	Santo Tomás de Bogotá	Teórico	Revista Via Inveniendi et Iudicandi
2014	Sexual education for indigenous students of a rural community in Guatemala	Calvillo Paz, C. Rodríguez, A.	San Carlos de Guatemala	Teórico	
2015	La historia de la educación de Guatemala, su significado y desafíos	Argueta Hernández, Bienvenido.	San Carlos de Guatemala	Teórico	Revista Historia de la Educación Latinoamericana
2016	Las Escuelas Normales en Guatemala Origen y desarrollo, crisis y situación actual	López Rivas, O. Cortez Sic, J. E.	San Carlos de Guatemala	Teórico	Revista Historia de la Educación Latinoamericana
2016	Desigualdad educativa en Latinoamérica	Aguirre, A.	Tecnológica Nacional de Buenos Aires	Teórico	Revista Universidades
2016	Desigualdades educativas y circuitos de educación diferenciados	Villa Lever, L.	Distrito Federal de México	Teórico	Revista Universidades

*Documentos seleccionados en revisión manual

Tabla 5. Documentos seleccionados en la revisión bibliográfica (continuación)

Año	Documentos	Autor/a	Universidad	Tipo de estudio	Revista / Congreso
2016	Educación despatriarcalizada: clave para la ciudadanía de las mujeres	Herrera Acuña, M. F.	Medellín	Teórico	Revista de Ciencias Sociales y Educación
2017	Alianza entre mujeres nahuas: una alternativa para trastocar el patriarcado	Tena-Guerrero, O.	Colegio Mayor de Cundinamarca	Teórico	Revista Tabula Rasa
2017	Rompiendo con los Estereotipos: Una experiencia educativa con enfoque de género en una escuela básica	Moreno Díaz, K. Soto González, R. González Gutiérrez, M. Valenzuela, E.	Católica de la Santísima Concepción de Chile	Teórico	Revista de Estudios y Experiencias en Educación
2017	Jóvenes y patriarcado en la sociedad TIC	Flores, P. Browne, R.	Austral de Chile	Teórico	Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud
2018*	Experiencia en la Unión de Agricultores Minifundistas de Guatemala (UAM)	Gómez, G.	Jaume I	Teórico	Base de datos de la Universitat Jaume I
2018*	La incorporación de la perspectiva de género en comunidades indígenas mayas de Quetzaltenango (Guatemala)	Arcos, M.	Jaume I	Teórico	Base de datos de la Universitat Jaume I
2018	La desigualdad entre hombre y mujeres en el pasado y el presente	Pastor Quiles, M Mateo Corredor, D.	Alicante	Teórico	Revista el Futuro del Pasado
2018	Outsourcing and the sociosexual and racial division of labor	Gouveia Passos, R. Mazzei Nogueira, C.	Federal de Rio de Janeiro	Teórico	Revista R. Katal
2018	Feminismos del Sur, abriendo horizontes de descolonización	Moore Torres, C.	Coímbra	Teórico	Seminario Lucha de las mujeres en el Sur: América Latina, África y Oriente
2018	Misoginia y violencia hacia las mujeres: dimensiones simbólicas del género y del patriarcado	Cristoffanini Trujillo, M.	Playa Ancha, Chile	Teórico	Revista Atenea
2019	Las alfareras rebeldes: una mirada desde la arqueología ecuatoriana a las relaciones de género, la opresión femenina y el patriarcado	Ugalde, M. F.	Católica de Ecuador	Teórico	Revista Antípoda

*Documentos seleccionados en revisión manual

3. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

La desigualdad entre sexos es, probablemente, una de las más antiguas, generalizadas y resistentes formas de dominio. Además, según muestra Pastor y Mateo (2018), en su estudio sobre “La percepción y conocimiento acerca de la desigualdad entre sexos”, el 78,7 % de la sociedad es consciente de que las mujeres han sido consideradas inferiores a los hombres a lo largo de la historia en prácticamente todas las sociedades.

Defendido por varias autorías, entre ellas Ugalde (2019), Tovar-Hernández y Tena-Guerrero (2017), el patriarcado es considerado la principal causa de que las mujeres sigan estando rodeadas de una discriminación y una opresión continua.

Pese a que existen numerosas definiciones sobre el patriarcado, tal como hemos señalado en la introducción del presente trabajo, la mayoría de sus definiciones coinciden con la definición elemental y simple que dio Lerner (1990), defendiendo que es la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres. Además, según Cobo (2011) los sistemas patriarcales se dan independientemente de las características culturales, sociales o económicas.

El sistema patriarcal se puede apreciar en esferas y contextos muy diferentes. Según defienden Flores y Browne (2017), es un fenómeno que ha llegado a impregnar todos los espacios públicos, haciendo que se haga invisible y habitual y, por tanto, sea realmente difícil identificarlo y erradicarlo. Tal y como señala, Cristoffanini (2019) “[...] visibilizar los elementos de violencia simbólica que subyacen en estas narraciones es un ejercicio ineludible cuando se busca desentrañar las conexiones entre pasado y presente inscritas en las expresiones culturales que naturalizan la violencia hacia las mujeres” (p.49).

Aunque el patriarcado, y todo lo que conlleva, siga siendo una realidad, su identificación hizo que hoy en día sean muchas las personas que luchan por su erradicación. Cámara (2018), apunta hacia que su descubrimiento significó que por fin fuera posible afirmar que era la sociedad entera la que se regía por unas normas que, de manera sistemática, subordinaban a las mujeres.

La identificación ha hecho que millones de mujeres a lo largo del mundo se hayan revelado contra el patriarcado y hayan luchado por sus derechos. Ejemplo que se puede apreciar en las mujeres nahuas, del colectivo Masehual Siuamej, que consiguieron abrirse paso en un mundo dominado por los hombres. Otro gran ejemplo es el de las mujeres

mayas del Lago Atitlán, Guatemala, que con su costura crean arte, consiguiendo ser independientes económicamente y no dependen del trabajo de los hombres.

Centrándonos en el contexto de Quetzaltenango, observamos como la erradicación del patriarcado sí que es posible, ya que son varios los colectivos de mujeres que han conseguido un cambio, sin embargo, ¿por qué la gran parte de la población sigue viviendo bajo la opresión del sistema patriarcal?

En primer lugar, y según señala Díaz (2011), la dominación de género es la mayor situación de opresión que experimentan las mujeres guatemaltecas, articulándose con la opresión de clase, la discriminación étnica y el racismo.

Según varias autorías como Lynne (1999) y Moore (2018), el feminismo es una ideología dinámica y en constante transformación que incluye muchos aspectos como el **personal, el político y cultural**. En esta afirmación se pueden encontrar las claves por las que millones de mujeres quezaltecas siguen bajo las doctrinas patriarcales.

En relación con la idea de que el feminismo es una ideología dinámica, lo que intenta expresar es que para que funcione tiene que haber acción, sin embargo, son muchas las mujeres que quieren luchar contra las injusticias sociales pero no se atreven o no pueden hacerlo. En el caso de las mujeres guatemaltecas, son muchas las que defienden que las mujeres merecen las mismas oportunidades y derechos que los hombres, pero no luchan por conseguir un cambio. Por tanto, esta pasividad de las mujeres es totalmente contraproducente con la dinámica que necesita el feminismo.

Por otro lado, el primer aspecto que promueve la transformación hacia el feminismo es el **personal**. Relacionándolo con la “pasividad” antes mencionada, las mujeres que no quieren moverse no pueden ser obligadas. No se puede exigir a una mujer a que luche y cambie si ese movimiento no se encuentra dentro de sus ideales. Esta pasividad se debe, en la mayoría de los casos, al hecho de que muchas mujeres viven desinformadas, desconociendo que lo “normal” no es complacer al marido o dejar de estudiar para ocuparse de las labores del hogar. Esa ignorancia y prejuicios hacen que las mujeres vean el feminismo con un movimiento fuera de sus esquemas.

El segundo aspecto para que muchas mujeres guatemaltecas sigan viviendo bajo el umbral del patriarcado, no es otro que el propio **sistema político** del país. Guatemala, no vela realmente por los derechos de las mujeres, pese a que existan leyes y decretos que supuestamente velan por las libertades y seguridad de las mujeres y las niñas, la realidad

de Quetzaltenango es otra totalmente diferente, tal y como se pudo observar en la Tabla 1 Comparación entre leyes que velan por las mujeres y la realidad, expuesta en el apartado de introducción. Los tres ejemplos expuestos demuestran esta realidad. Es fundamental que se creen decretos y artículos que apoyen a las mujeres, sin embargo, no es menos fundamental asegurarse de que las leyes se cumplen, además de tomar medidas reales para sancionar a todo el que no las siga.

La **cultura** es el último de los aspectos señalados, y clave para conseguir o impedir el avance de la perspectiva de género. En el caso de las mujeres de Guatemala, sin duda se encuentran con un gran impedimento. La cultura es sumamente machista, y, además, se aprecia el mismo nivel de machismo en todas las etapas, no es solo cosa de las personas más mayores, hecho que se puede apreciar en los países europeos, por ejemplo. Desde que son pequeñas se crían en un ambiente patriarcal, que potencia a los hombres e infravalora a las mujeres. Hay miles de cosas que “están mal vistas” en la cultura guatemalteca, como que una mujer sea mayor de 25 y no está casada, que no tenga hijos antes de los 30, que no obedezca a su marido o que incluso no sepa cocinar o limpiar.

Por tanto, podemos observar como los aspectos principales del feminismo, que defendía Lynne (1999), son precisamente los que frenan a la sociedad guatemalteca a salir del sistema patriarcal. Entonces, si las mujeres no saben salir de los esquemas en los que viven, el estado no ampara el cambio y la cultura es un gran muro de machismo, ¿Cómo se puede erradicar el sistema patriarcal en Quetzaltenango?

Como muchas autorías defienden, entre ellas Herrera (2016) en su artículo “Educación despatriarcalizada, clave para la ciudadanía de las mujeres”, la educación ayuda a la autoconstitución como sujetos y ciudadanos y ciudadanas distintas con miras a las nuevas formas de reconfiguración política o social.

Educar puede permitir que, tanto los niños como las niñas quezaltecas, crezcan en un paralelo de equidad, aprendiendo desde su infancia que hombres y mujeres deben de tener las mismas libertades y derechos, libres de estereotipos de género o violencias machistas. Según (Zúñiga, 2010), la educación es la única que puede ayudar a superar aquella perspectiva de separación entre la esfera de la sociedad civil y política y la esfera privada de la familia, que sellaba un pacto entre democracia y patriarcado es dejar de excluir, en cuanto ciudadanía, a la mitad de la humanidad”.

Tal y como manifiesta, Villa (2016),

“Es una realidad que los grupos con más desventajas por la posición social que ocupan deban estudiar en instituciones más precarias -con docentes menos formados y con infraestructura, equipamiento y materiales didácticos escasos-, que los que provienen de sectores mejor acomodados en la escala social” (p.7)

En Guatemala, el tipo de educación viene marcado por la clase económica, además de la etnia y del género. Por lo tanto, las mujeres indígenas de bajos recursos son el último escalafón en lo que a calidad educativa se refiere.

Los resultados indican que Guatemala tiene una estructura social muy jerárquica, con una reducida élite social y una clase media incipiente, ambas de carácter urbano, así como baja movilidad educativa y ocupacional. La movilidad educativa es mayor en hombres que en mujeres, así como en el grupo étnico no indígena que en el indígena. (Díaz, 2011, p.207)

Quetzaltenango no es diferente al resto de Guatemala, ya que se aprecia una gran diferencia educativa dependiendo de la clase económica y social a la que se pertenezca. Las personas con un nivel económico alto suelen llevar a sus hijos a centros privados donde suelen darles una educación llena en valores, buenas metodologías y empoderando a las niñas. Sin embargo, las familias con un nivel económico bajo o medio, suelen tener que conformarse en llevar a sus hijos e hijas a colegios que cuentan con los recursos mínimos y que, además, no suelen preocuparse por la desigualdad de género.

Pese a que todos los niños y niñas, independientemente de su clase social necesitan un tipo de educación de calidad, libre de prejuicios y discriminación de género, son los niños y niñas pertenecientes a las clases medias y bajas, quienes más atención educativa necesitan.

Por otra parte, según defiende Gómez (2011), es tarea indispensable cambiar el sistema educativo que se sigue, ya que, de otra forma no se podrá avanzar en la construcción del respeto efectivo a las diversas culturas e identidades indígenas y mestizas, otorgándoles atención especial y no paternalista. Asimismo, al interior de cada cultura se requiere de una revisión de las relaciones de género que desfavorecen a las mujeres y conceden el dominio a los hombres

Numerosos estudios han demostrado como la educación cambia las vidas del alumnado, haciendo que los niños y niñas que residen en zonas pobres y con una cultura basada en

el patriarcado sufran un gran cambio personal y comunitario. Por ejemplo, Moreno et al (2017), muestran en sus investigaciones como la educación escolar en las culturas indígenas ha tenido fuertes consecuencias para la vida comunitaria, principalmente por el cambio de valores que ha introducido. Gómez (2018), también muestra como implantar la perspectiva de género en las escuelas de las comunidades indígenas mayas, puede lograr un gran cambio social, rumbo al feminismo.

Dado que el sistema educativo en Guatemala esta rígidamente estructurado, la mejor forma de acceder poco a poco en su transformación sería desde ámbito no formal. Sería necesaria una educación en todas las esferas educativas, empezando por los y las docentes, y siguiendo con el alumnado y sus familiares. Se empezaría así a educar, poco a poco, en valores, igualdad de género, sexualidad o feminismo. Tal y como mencionan las autoras Calvillo y Rodríguez (2014), en su estudio sobre la implementación de un proyecto de educación sexual a estudiantes indígenas en escuelas públicas de zonas rurales de Guatemala:

“Las autoras refuerzan la importancia que tiene el centro educativo como lugar para el desarrollo de los conocimientos de los estudiantes sobre sexualidad, esto requiere la preparación de sus maestros, que conocen a profundidad los criterios y prejuicios que pueden existir dentro de la población indígena con relación al sexo. Es preciso actuar de forma inteligente y acorde a las costumbres y culturas para poder transformar favorablemente los prejuicios sobre el sexo, pues en esta área hay temas considerados vedados. (p.8)

También es importante que se tengan en cuenta las estrategias que se van a seguir para lograr que esa educación formal que se busca impartir sea efectiva y especialmente, sobre qué dimensiones se quiere intervenir: cognitiva, procedimental y actitudinal (Argibay, Celorio y Celorio, 1998; Boni y Pérez, 2006).

En primer lugar, habría que tener clara la dimensión cognitiva, exponiendo el objetivo que se quiere lograr. Mediante el proceso de educación formal, se podría llegar a una justicia social y equidad, ayudar al desarrollo o crear una educación que tenga en cuenta la diversidad educativa y cultural.

Otra parte fundamental es tener en cuenta el procedimiento que se va a llevar a cabo. Tal y como mencionaban las autoras Calvillo y Rodríguez (2014), es primordial conocer las limitaciones y prejuicios existentes, ya que el entorno que se pretende transformar cuenta con una cultura y unas costumbres altamente arraigadas. Dentro del procedimiento,

incentivar el pensamiento crítico es primordial, ya que muchos de los alumnos y alumnas se dejan llevar por su cultura, sin pararse a pensar lo que es justo o injusto. Desafiar las injusticias y las desigualdades que viven las mujeres indígenas de Quetzaltenango es uno de los principales objetivos para tener en cuenta, teniendo siempre presente la diversidad, dado que cada mujer parte de un punto diferente.

Por último, y posiblemente el marcador del éxito en el intento de erradicar el patriarcado, es, sin duda, la actitud. Como se mencionaba con anterioridad, muchas mujeres no empiezan el cambio porque no creen que el entorno en el que viven cometa injusticias contra ellas. Por ello, es importante incentivar un pensamiento crítico, a la vez que se las motiva a combatir por sus derechos, y se muestra como su lucha no es individual. Ya que, muchas de ellas, no hacen nada porque se creen solas. Tal y como señala González (2014), “La visibilización de hechos largamente silenciados están motivando diversos debates que conmueven tanto fundamentos jurídicos como prejuicios profundamente enraizados en nuestras sociedades patriarcales” (p.1).

Partiendo de las estrategias ya mencionadas, y a modo de resumen, Amnistía Internacional (2013) elaboró tres fases consistentes, de cómo debería ser el proceso para ayudar a las personas en situaciones de riesgo, violencia o discriminación a luchar por sus derechos.

- Dar a conocer instrumentos internacionales de derechos humanos: Declaración Universal, Convención de los derechos de la infancia y otras normas internacionales.
- Fomentar la reflexión sobre violaciones de derechos humanos y la empatía con las víctimas: con el fin de cultivar actitudes que emanan de la Declaración Universal, como el deseo de justicia, la solidaridad, la tolerancia o el respeto.
- Promover el pase a la acción: que cada persona se convierta en defensora de sus propios derechos y de los derechos de las demás personas.

En conclusión, cambiar el sistema patriarcal de Quetzaltenango, es sumamente complicado, debido a la su invisibilidad, dada por su normalización por gran parte de la ciudadanía. Pero, como se ha visto esa gran lucha se puede lograr, siempre y cuando se parta desde las raíces que hacen ese patriarcado tan fuerte. La educación será la herramienta idónea para combatirlo.

Sin duda, para que el proceso de cambio y erradicación del patriarcado sea posible, también es importante centrarse en todas las personas que forman el entorno de los niños y las niñas, haciendo que todos puedan ayudar al cambio y no a frenarlo. Es decir, debemos incidir tanto en la educación formal, no formal como informal.

Dado que es un sistema social, político y cultural altamente arraigado, su erradicación no podrá ser a corto plazo, pero sí que se podrán empezar a sembrar ya las semillas que darán sus frutos dentro de unos años a través de estrategias educativas centradas en el enfoque GED.

4. LIMITACIONES Y FUTURAS INVESTIGACIONES

Tras la revisión sistemática de la bibliografía existente sobre la temática abordada, se propone seguir con el estudio, pasando a una revisión de proyectos y casos prácticos, para más adelante llevar a cabo una propuesta didáctica capaz de solventar el tema de estudio de investigación.

Para futuras investigaciones, y con el objetivo de elaborar proyectos de EpD que ayuden a erradicar el sistema patriarcal en Quetzaltenango, es importante tener en cuenta las limitaciones encontradas en la realización del presente estudio.

Para empezar, en la parte de investigación de proyectos, hay que contar con la **poca producción científica** del país, y más aún de la zona específica de estudio. Por lo que será necesario abrir fronteras y analizar proyectos realizados en otras zonas de Latinoamérica, para su posterior adecuación al ámbito territorial de estudio.

A esta falta de información, se suma la **desactualización** de la existente, ya que, la mayoría de los documentos proporcionados por los organismos oficiales de Guatemala, tales como estadísticas y censos, datan como máximo del 2017. Por otro lado, también es importante tener en cuenta la censura no escrita que rige al país, haciendo que exista mucha ausencia de datos de los temas que al gobierno no le conviene compartir.

El gran arraigo e **invisibilidad del patriarcado**, es otra de las grandes limitaciones para el estudio, tal como se ha mencionaba con anterioridad. Por ende, es muy importante tener en cuenta las costumbres y cultura de los pueblos indígenas, haciendo que el cambio de actitud u opinión no sea impuesto, sino que se genere en un proceso compartido. Este será un gran punto que trabajar y desarrollar, ya que es precisamente en este aspecto donde muchas ONG y ONGD han fallado a la hora de realizar sus proyectos.

Teniendo claras las limitaciones existentes, y una vez realizado el estudio de modelos prácticos existentes, se pretende elaborar una propuesta práctica, mediante la elaboración de un proyecto de educación para el desarrollo, en la zona de estudio. El proyecto seguirá diferentes estrategias e incidirá en diferentes dimensiones, teniendo en cuenta la información recabada en la **investigación**.

Siguiendo las bases de Ortega (2007), una vez terminada la primera fase, se pasará a la parte de **sensibilizar** a la población. Probablemente, esta sea una de las fases más importantes y complicadas, ya que, como se ha recalcado previamente, el sistema patriarcal está tan interiorizado por la población que lo hace prácticamente invisible. En esta etapa será muy importante apoyarnos en las mujeres que viven dentro del patriarcado, pero que ya han empezado a despertar ese sentimiento de lucha contra el sometimiento. Mediante ese apoyo entre iguales se podrá conseguir que más mujeres reaccionen y empiecen a crear un pensamiento crítico.

Después de haber despertado un sentimiento de lucha por la igualdad de género, se realizará un proyecto de **formación y educación** que permita profundizar en el desarrollo de pensamiento crítico. El proyecto se enfocará en una estrategia educativa en el ámbito no formal a los niños y niñas de las comunidades, debido a que, en principio, no tienen tan interiorizadas las costumbres machistas del sistema patriarcal y serán los que definían el futuro, tanto en sus comunidades como el resto del país. Sin embargo, también se tendrán en cuenta las diferentes personas que forman el entorno de los niños y niñas, intentando así que el proceso de transformación de los y las estudiantes sea más fácil, mediante el apoyo parcial de sus familias, profesores y comunidad.

Tanto en la parte de formación como de educación, es importante contar con la **incidencia política**, ya que, es necesario el apoyo del estado para crear proyectos educativos en colegios y lugares de estudio. Además, y especialmente en las comunidades indígenas, es necesario que los y las líderes comunitarios ⁷ apoyen la causa, ya que, el resto de población no suelen movilizarse socialmente sin el sostén de estas personas. Por tanto, será necesario tener en cuenta el contexto en el que se va a desarrollar los procesos educativos, intentando modificar actitudes, para conseguir cambios de comportamiento, pero siempre desde una perspectiva consecuente con la realidad existente. Es decir, hay

⁷ El líder o lideresa comunitario es la persona que influye en el pensamiento del resto de las personas que forman la comunidad, a la hora de tomar decisiones que velen por el desarrollo social y económico.

que entender que es un proceso lento y a largo plazo, y solo llevado a cabo de esta manera, podrá ser aceptado por la comunidad indígena.

Por último, me gustaría recalcar la importancia que tiene llevar a cabo esta investigación, ya que creo que es primordial ayudar a cambiar el sistema patriarcal en el que viven las mujeres y niñas indígenas de Guatemala, y más específicamente de Quetzaltenango. El proyecto que se busca llevar a cabo está lleno de limitaciones y complicaciones, pero el resultado ayudará a dar calidad de vida a miles de niñas y mujeres indígenas que han sido continuamente olvidadas y dejadas de lado por su comunidad y país.

5. REFERENCIAS

- AECID. (2020, 02/01/2020). *Educación y sensibilización para el desarrollo*. Disponible en: <http://www.aecid.es/ES/la-aecid/educación-y-sensibilización-para-el-desarrollo>
- Aguirre, A. (2016). Desigualdad educativa en Latinoamérica. *Universidades*, (68), 85. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/373/37346303009.pdf>
- Alcántara, A. y Villa, L. (2014). Desigualdad social y educación superior. *Universidades*, (59), 4-8. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/373/37332547002.pdf>
- Álvarez, A. (2013). Violencia de Género y otras violencias. Relatos de mujeres mayas de Guatemala. *Nuevas Tendencias en Antropología*, 4, 68-103.
- Álvarez-Trongé, L. (2019, 03/12/2019). *El mayor desafío de Latinoamérica es educativo*. [Página web]. Disponible en: <https://www.infobae.com/opinion/2019/06/26/el-mayor-desafio-de-latinoamerica-es-educativo/>
- Amnistía Internacional (2013). Que es la educación en derechos humanos. Disponible en: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/educacion-en-derechos-humanos/>
- Arcos, M. (2018). *Experiencia en la Unión de Agricultores Minifundistas de Guatemala (UAM): Agroecología y cooperación en el contexto indígena maya*. Universidad Jaume I. Disponible en: <http://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/177267>
- Argibay, M., Celorio, G. y Celorio, J. J. (1998). *Vidas paralelas de las mujeres de Sur a Norte : Guía didáctica de educación para el desarrollo*. Bilbao. Hegoa. Disponible en: <https://bit.ly/2OzQoMw>
- Argueta, B. (2015). La Historia de la Educación de Guatemala de Carlos González Orellana, su significado y desafíos. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 17(25), 233-256. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/869/86941142013.pdf>
- Boni, A. y Pérez, A. (2006). *Construir la ciudadanía global desde la universidad*. Barcelona: Intermón Oxfam. Disponible en: http://www.eduglobalstem.cat/wp-content/uploads/2017/09/construir-ciue280a6dania_digital.pdf

- Bosch, E., Ferrer, V. y Gili, M. (1999). *Historia de la misoginia*. Barcelona: Anthrophos Editorial.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Cabello, I., Tomas, S., Pellicer, L., Rodríguez, A., Argibay, M. y Antolín, L. (2009). *Género en la educación para el desarrollo: Estrategias políticas y metodológicas*. Bilbao. Hegoa. Disponible en: <https://bit.ly/38mDPvK>
- Caicedo, S. (2014). Derechos Humanos: herramienta para resolver conflictos escolares en la discriminación de género. *Via Inveniendi Et Iudicandi*, 9(1), 74-98. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6132908.pdf>.
- Calvillo, C. y Rodríguez, A. (2014). Sexual Education for indigenous students of a rural community in Guatemala. *Revista Novedades en Población*, 10(20), 21-30. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1817-40782014000200003
- Cámara, J. (2018, 14/12/2019) *¿De qué hablamos cuando hablamos de patriarcado?* [Página web]. Disponible en: <https://poderpopular.info/2018/04/27/de-que-hablamos-cuando-hablamos-de-patriarcado/>
- Castells, M. (1998). Paraísos comunales: identidad y sentido en la sociedad red. En *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*. Madrid, Alianza.
- Castillo, A. (2011). *La coeducación como una propuesta educativa en la construcción de una cultura para la paz en Guatemala*. Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz. Universidad Jaume I. Disponible en <https://bit.ly/37ogQ37>
- Celorio, G. y López de Munain, A. (2007). *Diccionario de Educación para el Desarrollo*. Disponible en: http://pdf2.hegoa.efaber.net/entry/content/158/diccionario_2.pdf
- Celorio, G. (2013): Sensibilización y Educación para el Desarrollo. En R. Agost, A. M. Fuertes, I. Giménez y G. Soto (Eds.), *Cooperación descentralizada pública. Introducción, enfoques y ámbitos de actuación* (pp. 225-261). Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I.
- CENSO población y vivienda (2018). Resultados del censo 2018. Quetzaltenango, todos los municipios. Disponible en: <https://www.censopoblacion.gt/graficas>

- CIEN (2019b). *Diagnóstico de Educación y Tecnología. Los principales problemas. Ruta para el Desarrollo de Guatemala, 2020-2024*. Disponible en: <https://bit.ly/2TWoAWf>
- CIEN. (2019a). *El sistema educativo en Guatemala. Documento final*. Disponible en: <https://cien.org.gt/wp-content/uploads/2019/05/Educacio%CC%81n-y-Tecnologi%CC%81a-documento-final.pdf>
- Cobo, R. (2011). *Hacia una Nueva Política Sexual. Las mujeres ante la reacción patriarcal*. Madrid: La Catarata.
- Constitución Política de la República de Guatemala. (1993). *Derechos humanos e individuales*. Disponible en: https://www.oas.org/juridico/MLA/sp/gtm/sp_gtm-int-text-const.pdf
- Cristoffanini, M. (2019). Misoginia y violencia hacia las mujeres: dimensiones simbólicas del género y del patriarcado. *Atenea (Concepción)*, (519), 49-64. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-04622019000100049>
- Díaz, G. (2011). Estratificación y movilidad social en Guatemala. *Revista Electrónica Nova Scientia*, 7(4), 205-236. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/2033/203320117009.pdf>
- Facio, A. y Fries, L., (1999). *Feminismo, género y patriarcado*. Alda Facio y Lorena Fries (eds.), *Género y Derecho*, Santiago de Chile, La Morada/ Lom/ American University.
- Flores, P. y Browne, R. (2017). Jóvenes y patriarcado en la sociedad TIC: Una reflexión desde la violencia simbólica de género en redes sociales. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15(1), 147-160.
- Fontenla, M. (2008). *Diccionario de estudios de género y feminismo*. México: Ed. Biblos.
- García, M. (2012). *Fortalecimiento de la educación sexual para la mejora de las prácticas y creencias del género femenino en las jóvenes del Ixcán de las comunidades de pueblo nuevo, primavera del Ixcán, Xalbal y playa grande. Ixcán, Quiché*. Universidad San Carlos de Guatemala. Disponible en: <http://www.repositorio.usac.edu.gt/12247/>

- Gómez, G. (2018). *La incorporación de la perspectiva de género en comunidades indígenas mayas de Quetzaltenango*. Universidad Jaime I. Disponible en: <http://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/177272>
- Gómez, H. (2011). La educación intercultural y las identidades de género, clase y etnia. *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, 6(11), 273-298. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/906/90618647010.pdf>
- González, A. I. (2014). Violencias de género constitutiva de crímenes de lesa humanidad y genocidio: El caso de Guatemala. *Aletheia*, 5 (9). En Memoria Académica. Disponible en: <https://bit.ly/2uvj4z8>
- Herrera, M^a F. (2016). Educación despatriarcalizada: clave para la ciudadanía de las mujeres. *Ciencias Sociales y Educación*, 5(10) 117-136. <https://doi.org/10.22395/csye.v5n10a5>
- Instituto Nacional de Estadística de Guatemala (2017). *Estadísticas de violencia en contra de la mujer. Guatemala*. Disponible en: <https://www.ine.gob.gt>.
- Lagarde, M. (2006). *Pactos entre mujeres, sororidad*. Ponencia presentada al Departamento de comunicación de Celem. Coordinadora Española para el lobby europeo de mujeres. 10 de octubre. Disponible en: https://e-mujeres.net/wp-content/uploads/2016/08/pacto_entre_mujeres_sororidad.pdf
- Lagarde, M. (2011). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lemus, G. (2016, 21/10/2019). *Seminario Regional: La violencia regional contra las mujeres*. Asamblea de la Cooperación por la Paz (ACPP). Disponible en: https://elpais.com/internacional/2006/09/18/actualidad/1158530402_850215.html
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Barcelona: Ed. Crítica.
- López, O. y Cortez, E. (2016). Las Escuelas Normales en Guatemala Origen y desarrollo, crisis y situación actual. *Revista Historia De La Educación Latinoamericana*, 18(26), 71-89. <https://doi.org/10.19053/01227238.4366>
- Lynne, S. (1999) *Why Feminism? Gender, Psychology, Politics*. New York: Columbia University Press.

- Martín, D. (2007). *Estrategias de Cooperación Española en los pueblos indígenas*. AECID. Disponible en: <https://bit.ly/2SerrHG>
- Ministerio de Economía de Guatemala (MINECO) (2017). Departamento de: Quetzaltenango. Disponible en: <http://www.mineco.gob.gt/sites/default/files/quetzaltenango.pdf>
- Moore, C. (2018). Feminismos del Sur, abriendo horizontes de descolonización. Los feminismos indígenas y los feminismos comunitarios. *Estudios Políticos (Universidad de Antioquia)*, 53, 237-259. Disponible en: <http://doi.org/10.17533/udea.espo.n53a11>
- Moreno, K., Soto, R., González, M^a. y Valenzuela, E. (2017). Rompiendo con los Estereotipos: Una experiencia educativa con enfoque de género en una escuela básica. *REXE. Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, 16(32), 165-174. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/2431/243153684011.pdf>
- MSPAS. (2017, 12/01/20). *Datos abiertos. Datos de salud*. Disponible en: <https://sigsa.mspas.gob.gt/datos-de-salud>.
- ONU (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado de <https://goo.gl/VGWUi3>
- ONU Mujeres (2017, 10/11/2019). *Informe Anual 2017-2018*. Disponible en: <https://www.unwomen.org//media/annual%20report/attachments/sections/library/un-women-annual-report-2017-2018-es.pdf?la=es&vs=458>
- ONU Mujeres (2018). Foro Multisectorial “Una Meta en Común: Igualdad, Innovación y Empoderamiento Económico de Mujeres para lograr la prosperidad.
- ONU Mujeres (2019a, 22/12/2019). *Acerca de ONU Mujeres. Trabajo y prioridades*. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/about-us/about-un-women>
- ONU Mujeres (2019b, 3/1/2020). *Familias en un mundo cambiante*. Disponible en: <https://www.unwomen.org//media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2019/progress-of-the-worlds-women-2019-2020-executive-summary-es.pdf?la=es&vs=5026>

- Ortega, M^a. L. (2007). *Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española*. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo. Disponible en: <https://bit.ly/36vlGuf>
- Passos, R. y Nogueira, C. (2018). Outsourcing and the socialsexual and racial division of labor. *R. Katál., Florianópolis*, 21(3), 484-503, Disponible en <http://dx.doi.org/10.1590/1982-02592018v21n3p484>
- Pastor, M. y Mateo, D. (2018). La desigualdad entre mujeres y hombres, en el pasado y en el presente. Un estudio preliminar sobre su percepción y conocimiento en el alumnado de Historia. *El Futuro del Pasado*, 9, 365-391. <http://dx.doi.org/10.14516/fdp.2018.009.001.013>.
- PNUD. (2019, 14/12/2019). *Objetivo 5: Igualdad de Género*. [Página web]. Disponible en: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-5-gender-equality.html>
- PRISMA. (2019, 22/12/2019). *Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses*. [Página web]. Disponible en <http://prisma-statement.org/>
- Rebollo, M. A. (2001). Género y educación: La construcción de identidades culturales. En T. Pozo, R. López, B. García y E.M. Olmedo (Coords.), *Investigación Educativa: Diversidad y Escuela* (pp. 61-71) Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Sachs, J., Schmidt-Traub, G., Kroll, C., Lafortune, G., y Fuller, G. (2019). *Sustainable Development Report 2019. Transformations to Achieve the Sustainable Development Goals*. New York: Bertelsmann Stiftung. Sustainable Development Solutions Network (SDSN). Disponible en: <https://www.sdgindex.org/>
- Saltzman, J. (1992). *Equidad y género. Una teoría integrada de estabilidad y cambio*. Madrid. Cátedra S.A.
- Tovar-Hernández, D. M. y Tena-Guerrero, O. (2017). Alianzas entre mujeres nahuas: una alternativa para trastocar el patriarcado. *Tabula Rasa*, (26), 311-329. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39652540015>

- Ugalde, M. (2019). Las alfareras rebeldes: una mirada desde la arqueología ecuatoriana a las relaciones de género, la opresión femenina y el patriarcado. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, (36), 33-56. <https://doi.org/10.7440/antipoda36.2019.03>
- UNESCO (2015). *Declaración de Incheon. Educación 2030: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos*. Disponible en: <https://goo.gl/1rr3vB>
- Villa, L. (2016). Desigualdades educativas y circuitos de educación diferenciados. *Universidades*, (68), 6-7. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/373/37346303003.pdf>
- Zegers, M. (2019, 28/12/2019). Repensar la educación para cambiar el sistema patriarcal. *América Latina en movimiento*. Disponible en: <https://www.alainet.org/es/articulo/198573>
- Zúñiga, Y. (2010). Ciudadanía y Género: representaciones y conceptualizaciones en el pensamiento moderno y contemporáneo. *Revista de Derecho - Universidad Católica del Norte*, 5 (2), 133-163. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3710/371041341006.pdf>

6. ANEXOS

6.1. Metas de la Agenda 2030 del ODS 4, Educación de calidad (ONU, 2015)

4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

6.2. Metas de la Agenda 2030, del ODS 5, Igualdad de Género (ONU, 2015)

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.